



Acta N° 49 de fecha 10 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

**BRITAM S.A. – ADJUDICACIÓN.-**

Página 1 de 2

**VISTO:** el informe CEO N° 98/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 100/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 4 de octubre de 2024; la Resolución N° 3, Acta N° 36 de fecha 1 de agosto de 2024; el Acta de Apertura de fecha 23 de agosto de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 244/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de julio de 2024; el dictamen técnico de fecha 19 de julio de 2024; el memorando GPL.UOC N° 371/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 23 de agosto de 2024; el informe DM N° 304/2024 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 5 de setiembre de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 8 de octubre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe CEO.SE. N° 98/2024 de fecha 4 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2024 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 443926”, autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 36 de fecha 1 de agosto de 2024 y señala que el plazo de su vigencia será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Que, la Circular DNCP N° 38/24 publicada en fecha 20 de junio de 2024, en atención a lo que se establece en el artículo 79° del Decreto N° 9823/23, dispone [...] la designación de los administradores del contrato deberá ser realizada de forma nominal, con la indicación del cargo y dependencia en la cual se desempeña.

Que, el artículo 10° del anexo de la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”, establece que: “Las áreas administradoras requirentes de las contrataciones designarán, en el dictamen técnico emitido por éstas, a los funcionarios administradores del contrato u órdenes de compra...”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar a la firma BRITAM S.A. la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2024 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 443926”, autorizada por Resolución N° 3, Acta N° 36 de fecha 1 de agosto de 2024, con vigencia a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio que será emitida por el área administradora dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]



Acta N° 49 de fecha 10 de octubre de 2024.-

**RESOLUCIÓN N° 3.-**

**BRITAM S.A. – ADJUDICACIÓN.-**

acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción	Monto Total en G (I.V.A. Incluido)
1	ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE.	G.450.000.000.-
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS PARA CALEFACCIÓN.	G.95.864.250.-
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA, MOTOR Y BASE.	G.113.500.000.-

- 2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la la Resolución N° 3, Acta N° 36 de fecha 1 de agosto de 2024, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.-----
- 3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de las sumas establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 3, Acta N° 36 de fecha 1 de agosto de 2024, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 4°) Designar en carácter de administradora del contrato a la funcionaria TERESA SCHREIBER, con C.I. N° 875.711, Jefe de la División Mantenimiento en carácter de titular o quienes la sustituyan en el ejercicio del mencionado cargo, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- 5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 541 “ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

**FIRMADO DIGITALMENTE:**  
**CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-**  
**HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN.-**  
**LIANA CABALLERO KRAUSE.-MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-**  
**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]